

HISTORIA * GEOGRAFIA * ARQUEOLOGIA * HISTORIA NATURAL * GEOLOGIA

*
G
E
N
E
A
L
O
G
I
A

Etc.



REVISTA

— DE —

*
E
T
N
O
L
O
G
I
A

Etc.



COSTA RICA

SUMARIO

- MAMÍFEROS DE COSTA RICA
(Concluye)..... Dr. A. von Frantzius
- LA BASÍLICA DE SANTO DO-
MINGO..... Humberto Zamora
- DOCUMENTOS PARA LA HIS-
TORIA ECLESIASTICA DE
LA PARROQUIA DE NICOYA. V. M. Cabrera
- DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
ABOGADOS PARA 1925...
- PROBLEMAS DE DERECHO
INTERNACIONAL..... Mario Ruiz de los Llanos
- APUNTES SOBRE DEMOCRA-
CIA..... Jorge Calzada Bolandi

Año V

No. 12

SAN JOSÉ, COSTA RICA

DICIEMBRE DE 1924



COLABORADORES:

Don Cleto González Víquez, don Ricardo Jiménez, don Manuel M. de Peralta, don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón, don Ricardo Fernández Guardia, don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro, don Enrique Jiménez Núñez, don Carlos Sapper, don J. Fidel Tristán, don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado, Monseñor Agustín Blessing, don Miguel Obregón, don Manuel Quesada, don Clodomiro Picado T., don Elías Leiva, don Luis Felipe González, don Eladio Prado, don Lucas Raúl Chacón, don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta, don Otón Jiménez, don Tomás Fernández Bolandi, don Humberto Barahona y don Matías Gámez.

REVISTA — DE — COSTA RICA

PUBLICACION MENSUAL

Número suelto 50 Cts. — Año ₡ 5-00

PRECIO DE AVISOS POR INSERCIÓN:

UNA PLANA ₡ 12.⁰⁰

MEDIA PLANA ₡ 8.⁰⁰

ADVERTENCIA

Siendo el único objeto de esta Revista el de propagar toda clase de estudios patrios, la Dirección acepta y solicita cualquier trabajo que sea de la índole para el cual está fundada y dará su publicación si lo cree de interés general.

Toda correspondencia se dirige al Director

No se devuelven originales y los autores son responsables de sus escritos

Revista de

Costa Rica

(Publicación mensual)

AÑO V

SAN JOSÉ, COSTA RICA, DICIEMBRE DE 1924

No. 12

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIROS. — Ap. de Correo No. 950

Los Mamíferos de Costa Rica

por el Dr. A. v. Frantzius

Traducción del alemán por el Dr. D. Roberto Cortés.

Oso hormiguero

(Concluye)

(*Myrmecophaga jubata* LINN.)

El *oso hormiguero* grande, llamado en Costa-Rica *oso real*, se encuentra únicamente en los bosques de las cálidas bajuras, en las inmediaciones de la costa. Aun allí, es muy raro hallarlo; una vez solamente vi la piel de uno de estos animales que había sido tomado cerca del puerto de Punta-Arenas. Dicen que cuando es atacado, suele pararse en las patas traseras, y con sus garras, en que posee mucha fuerza, defenderse y herir gravemente a los perros y hombres que se le acercan. No conozco otro lugar alguno, más al Norte de Costa-Rica, en que se le encuentre.

Oso colmenero

(*Myrmecophaga tetradactyla* L.)

El *tamandua*, llamado *tejon* y *oso colmenero* en Costa-Rica, se encuentra en los climas fríos de las altiplanicies. Allí obtuve varios ejemplares, así vivos como muertos.

Su esparcimiento geográfico parece ser muy extenso, puesto que Salvin lo vió en Guatemala también; por la parte del Sur, se encuentran ambas especies hasta el Paraguay.

Perezoso o Serafín de Platanar

(*Cyclothurus dorsalis* GRAY.)

Razón tuvo Gray en separar la *myrmecophaga didactyla* LINN., como género diferente de las otras dos especies, bajo el nombre de *cyclothurus*. Él describió como una particular y nueva especie perteneciente a este género, el *perezoso* hasta hoy encontrado solamente en Costa-Rica, conforme a un ejemplar que recibió de Salvin; pero como la diferencia de especie no la funda más que en el color de la piel, es dudoso que pueda subsistir como tal. Había ya mucho tiempo que el *perezoso* Gray me era conocido,

embargo lo había considerado únicamente como una variedad de *C. didactylus*.

Todos los ejemplares que pude ver en Costa-Rica poseían los caracteres de especie dados por Gray, y, además, todos eran, sin excepción, más pequeños que los ejemplares del *C. didactylus* de las diferentes colecciones de Sud-América.

Como lugar en donde se halla, no conozco otro que el valle de Orosi en los alrededores de Cartago; que se encuentre solamente allí, o que en otra parte no hayan sabido dar con él, o no lo hayan buscado, son cuestiones que no puedo resolver aun. Yo vi su piel brillante como la seda y también ejemplares completos, y poco antes de salir del país obtuve un ejemplar vivo, por cuyo examen vine a convencerme de que el *serafín de platanar*, como lo llaman en Costa Rica, es indudablemente un animal nocturno. Todo el día estaba inmóvil, completamente enroscado y agarrado con las uñas de una barra de la jaula; pero tan luego como venía el crepúsculo de la tarde, principiaba a subir y bajar constantemente en la jaula, aunque despacio, buscando evidentemente algún portillo por donde poder escaparse; rehusó tomar alimento alguno, y bajo otros respectos mostró igualmente la mayor estupidez. Cuando, después de algunos días, observé que se enflaquecía notablemente, y que en los esfuerzos por escaparse de la jaula, se estropeaba la piel, me vi, por desgracia, obligado a matarlo.

En su modo de trepar, de colgarse de las garras y de enroscar el cuerpo, tiene gran parecido con el *Perico ligero*; solamente hay que notar que el rabo aprehensivo (*prensil* o *prehensil*) le da muchas facilidades para trepar.

Ignórase todavía si esta especie exista en otro lugar fuera de Costa Rica.

Armadillos

(*Dasyopus gymnurus* ILLIG.)

Aunque desde los primeros años de mi residencia en Costa Rica, supe que, además, de la especie de que me ocuparé en seguida y que es allí muy común, había otra que rara vez se encuentra, llamada *armado de zopilote*, por tener su carne un olor a almizcle, semejante al zopilote, en razón de lo cual no sirve para comer, una vez se me presentó la ocasión de ver un ejemplar vivo; en la colección del Dr. Joos hallé también un cráneo que corresponde exactamente en su forma con las láminas de Cuvier (*Oss. Foss.* VIII, 233, Tab. 212, fig. 7-9), y aunque era más pequeño, se notaba por las suturas cerradas que pertenecía a un animal viejo. El ejemplar vivo que vi era también de mediana estatura. A cual de estas dos formas, acerca de cuya diferencia ha llamado la atención Burmeister, pertenezca el *armadillo* que hay en Costa Rica, no es posible decirlo aun. Vive en el Paraguay, el Brasil, el Perú y la Guayana; más al Norte de Costa Rica no ha sido encontrado hasta hoy.

(*Dasyopus fenestratus* PETERS.)

Creando que el armadillo de Costa Rica fuera el conocido *dasyopus novemcinctus* L., le había dedicado poca atención allí; y solamente después de mi regreso, que me procuré las obras de consulta de que carecía en Costa Rica, encontré que el Prof. Peters consideraba los ejemplares enviados de Costa Rica como pertenecientes a una nueva especie, y los había clasificado como *D. fenestratus*, cuyas diferencias describe de la manera que sigue:

El *D. longicaudatus* Wied, que es la especie más cercana, se diferencia: 1.º en que, como en el *hypercambon* (*D. peba* Desm.), las fajas escamosas posteriores de la coraza (v. concha) no llegan hasta los bordes delanteros de la misma; 2.º en que las pequeñas aberturas del paladar en la mandíbula

superior, que se unen por medio de un surco con los agujeros incisivos (foramina incisiva), no se prolongan sino que están situadas entre el primer par de muelas: 3.^o en que el borde anterior de la sutura de la quijada superior, no está entre sino un poco detrás del último par de molares: 4.^o en que la abertura del canal lacrimonasal del borde orbital, está situado más cerca; y 5.^o en que los huesos paladiales (*gaumenbeine*), en la línea media del paladar, son notablemente más cortos. El nombre específico se refiere a la forma de las fajas de escamas posteriores, que Burmeister, al describir el *D. peba*, comparó, con mucho acierto, a ventanas góticas.

Las diferencias marcadas por el Prof. Peters con los números 2 y 3, aunque las suturas son muy constantes y variable el número de dientes, se fundarían en que la hilera de dientes molares principia y concluye en el *D. fenestratus* mucho más adelante que en el *D. longicaudatus* Wied.

Un cráneo juntamente con el carapacho (concha) que encontré en la colección del Dr. Joos, me permitieron ver exactamente todas las diferencias del *D. fenestratus* dadas por el Prof. Peters. De aquí deduzco que también los armadillos que hay en Guatemala y México hasta Texas, que han sido tenidos como *D. novemcinctus*, existen también en Costa Rica y que seguramente serán encontrados allí más tarde. Además, revisando minuciosamente el material respectivo de las colecciones zoológicas de Stuttgart y Heidelberg, me convencí de que, por medio de un escrupuloso examen, se podrán distinguir varias especies bien caracterizadas entre los armadillos de México, Centro América, la Guayana y el Brasil, que actualmente llevan los nombres de *D. peba* Desm., *D. novemcinctus* L. y *D. longicaudus* Pr. M. zu Wied, y que son considerados como pertenecientes a una sola y misma especie. Para esto sería preciso obtener materiales completos de las referidas localidades, compuesto de pieles enteras (carapachos) con sus respectivos cráneos y esqueletos, que, al mismo tiempo, sean de diferentes edades.

En Heidelberg, por ejemplo, se encuentran dos ejemplares iguales, clasificados como *D. peba*; ambos proceden de la misma fuente (regalo de Gramlich, de Caracas); pude examinar el cráneo del uno porque estaba suelto; mostraba todas las señales del *D. peba*; las fajas del carapacho tenían forma de ventanas de iglesia gótica. Además, ambos tenían diez fajas.

Entre la gran cantidad de cráneos que en la colección de Stuttgart están clasificados como *D. longicaudus*, hallé uno que verdaderamente tiene mucha semejanza con los demás; sin embargo se diferencia esencialmente en la forma y en las suturas; desgraciadamente faltaba la piel (carapacho) correspondiente. Dedúcese de esto que el armadillo negro, común, de cola larga, merece especial atención. Como éste se halla frecuentemente en todas partes es de esperar que con el tiempo no será difícil conseguir el material necesario para su examen, si los coleccionadores dedican mayor atención a este animal hasta hoy tan apreciado.

Perico ligero

(*Choloepus hoffmanni* PETERS.)

Ya en el año 1858 había el Prof. Peters reconocido esta especie como nueva y separádola del conocido *Ch. didactylus* por la diagnóstico siguiente: "differta *Ch. didactylo* vellere longissimo unguibus brevioribus albidis, cranio conveyiore, rostro brevior"; después de haber recibido varios esqueletos, encontró que éste no tenía como el *Ch. didactylus* siete vértebras cervicales sino sólo seis. Como desgraciadamente hasta después de mi regreso fué que tuve ocasión de informarme de esta diferencia importante, no presté atención en Costa Rica al número de vértebras cervicales. Es por esto que existe aun la

posibilidad de que en Costa Rica haya, además del *Ch. hoffmanni*, el *Ch. didactylus* L. también; como sería muy importante del mismo modo averiguar si en las regiones vecinas, Nueva Granada, Surinam, &c., donde se halla el *Ch. didactylus*, exista igualmente el *Ch. hoffmanni*. Creí al principio haber encontrado diferencia en la forma de cráneo de ambas especies; pero el Dr. Krauss de Stuttgart (s. *Wiegmanns Archiv*, 1869, S. 122) ha probado que la forma del cráneo del *Ch. didactylus* es en extremo variable, en lo que se parece mucho al *Perico ligero* en el cual yo mismo he notado variedad en las formas, que, si fueran constantes, autorizarían la creación de un género distinto.

La piel, cuando jóvenes, es de color pardo oscuro y de mucho pelo, aunque corto, y cuanto más avanzan en edad, tanto más largos son los pelos y más claro es el color; entonces presentan generalmente un color amarillo parduzco, que en algunos tira a azul verdoso. Para decidir si en el *Perico ligero* haya diferencia notable de color de la piel entre ambos sexos, como lo ha probado Krauss respecto del *Ch. didactylus*, se necesitan más exactas investigaciones.

En Costa Rica llaman *perico ligero* al *perezoso*, corrupción probablemente de *perrillo ligero*, apodo que le pusieron los primeros conquistadores españoles, puesto que así se halla este nombre en Oviedo. El perezoso se encuentra en los bosques de las altas montañas y vive en las cimas de los árboles que casi nunca abandona, pues, poseyendo grandísima facilidad para trepar, pasa de una a otra copa de los árboles. Sobre el terreno es un animal extremadamente torpe. Aliméntase de hojas y frutas, y en prisión come con gusto papas cocidas. Masca muy despacio el alimento antes de tragarlo. Su estiércol se parece al de la oveja o de la cabra. Rara vez grita, y su voz se asemeja al balido del cordero. Cuando se le irrita, bufa con violencia. Tiene extraordinaria fuerza en las garras, con las cuales pueden causar heridas de gravedad, lo mismo que con los agudos molares, que son una especie de caninos. Vi uno atravesar completamente el dedo, en la raíz de la uña, a un joven que lo molestaba.

Las hembras que vi tenían sólo un hijo, que se asia del largo pelo de la madre, y que es el modo como ellas lo llevan consigo.

El perezoso es indudablemente un animal nocturno; sus pupilas están durante el día enteramente contraídas, y de noche tan abiertas que casi no se ve el iris; la luz de una vela no ejerce influencia en ellas.

El perezoso tiene una vida extraordinariamente tenaz, soporta los más crueles tormentos, fracturas del cráneo, heridas profundas en el pecho y en el abdomen, lo mismo que varios venenos en grandes dosis, y no muere sino después de una larga agonía. Para matar con seguridad los perezosos, me servía del cloroformo que les suministraba por medio de una esponja o pelota de algodón empapada en el líquido, que les introducía en el hocico, teniendo cuidado de meterles la cabeza dentro de una vejiga de puerco para evitar así la evaporación.

En lo referente a sus costumbres me remito a la excelente descripción de Brehm (s. *Thierleben*, II, S. 278).

Zorra mochilera

(*Didelphys aurita* WIED)

De todos los mamíferos de Costa Rica, es la *semivulpa* o *zorra mochilera* de orejas largas, el primer animal tropical con quien el extranjero recién llegado entra en relaciones, aunque no agradables. En las ciudades, pocas son las casas que no sean visitadas por este feo animal. Con frecuen-

cia se despierta el extranjero en el silencio de la noche por el ruido extraordinario que hacen estos animales con sus carreras y pisadas estrepitosas sobre las delgadas tablas de los cielos rasos de las habitaciones, o bien por sus visitas a la despensa y cocina, donde botan y quiebran los platos, fuentes y demás vajillas; por lo cual algunos extranjeros, temiendo que el ruido sea ocasionado por ladrones, se levantan y echan mano a sus armas. Al día siguiente piden explicación de aquel bullicio inesperado y reciben esta contestación: «señor, es el zorro». El nombre de zorro no es el propio de este animal; pero como en Costa Rica la semivulpa hace entre las aves domésticas el mismo daño que el zorro en Europa, por esta razón los colonos españoles dieron el mismo nombre a este didelfo, aunque en ligereza y astucia no se puede comparar a nuestro zorro europeo. Justamente su poca ligereza y torpeza son la causa de que caiga a menudo en poder de sus perseguidores. No es, pues, en Costa Rica un espectáculo inusitado encontrar en las calles y caminos un zorro recién muerto, que los zopilotes pronto devoran. Por esta circunstancia, pude presto proporcionarme numerosas pieles y cráneos. Comparados estos últimos escrupulosamente, no encontré diferencia alguna entre ellos; pero respecto de las pieles hallé que su color, y sobre todo los pelos sobresalientes, presentaban muchas variaciones, que unos eran blancos, otros negros, que unas tenían pocos pelos grises y otras muchos; pero el color de los pelos no puede servir como señal de distinción, según lo ha demostrado Hensel.

Jamás encontré en Costa Rica la semivulpa al aire libre; generalmente está dentro de los techos de las casas, y a pesar de ser tan perseguida no es escasa. Quizá se reduciría considerablemente su número si, como sucede en Guatemala, comieran su carne; pero la fealdad de este animal parece retraer a los costarricenses de prepararlo para su mesa, como en Guatemala, en donde es tenido hasta como exquisito bocado. Varios ejemplares obtuve vivos, y por ellos me convencí de la insensibilidad de este animal a todo maltratamiento corporal; después de penetrantes heridas en el pecho, de fracturas en el cráneo y aun después de estrangulado, tarda mucho para morir; tiene gran destreza y fuerza en su cola aprehensiva (*prensil* o *prehensil*), con la cual, hasta en sus últimos momentos y en los paroxismos de la muerte, busca un punto de salvación, y, cuando lo encuentra, se ase de él.

De las semivulpas en que sobresalen los pelos grises, parece que en Costa Rica no hay más que esta especie; y entre los ejemplares que fueron enviados a Berlín y clasificados por el Prof. Peters, así como entre los remitidos a Washington, se encontró solamente la *zorra mochilera*.

Zorros

(*Didelphys quica* TEMM.)

Esta especie parece ser rara en Costa Rica; pero talvez dependa esto nada más de que casi nadie se ocupa en tomar esta clase de animales de monte que no son ni dañinos ni útiles. No se acostumbra en Costa Rica cazar animales con trampas. Vi un ejemplar en Tucurrique, y otro que remití a Berlín fué clasificado por el Prof. Peters como *D. quica*, según Selvin (*Proc. Zool. Soc.* 1861, S. 278), se encuentra este didelfo aun más al Norte, esto es, en Guatemala.

(*Didelphys myosurus* TEMM.)

El único ejemplar de este bonito didelfo, lo recibí de San Ramón, donde fué cogido en los bosques. Habiéndomelo traído vivo, pude observarlo durante algún tiempo. Lo alimentaba con insectos (*Blatta*) que le arrojaba vivos y que él tomaba con la mayor destreza, y teniéndolos con las patas delanteras

los mascaba cuidadosamente en distintos bocados, sentado en sus patas traseras como las ardillas. De día dormía enroscado en la esquina de una pequeña caja de madera, pero tan pronto como anochece, principiaba a moverse; desgraciadamente se me escapó y los perros lo despedazaron de tal modo que ni la piel ni el esqueleto fué posible salvar. En cuanto a su rareza, repito lo que dije acerca de la anterior especie.

(*Didelphys murina* LINN.)

Una sola vez encontré en Costa Rica un pequeño didelfo que se parecía a esta especie; pero habiéndose por desgracia perdido el ejemplar, es cuestionable si verdaderamente sea esta especie o alguna de las otras pertenecientes al sub-género que Burmeister ha denominado *gymnomys*.

(*Chironectes variegatus* ILLIG.)

Este animal acuático es conocido en Costa Rica con el nombre de *torro de agua*, de lo que se deduce que no debe ser raro allí; sin embargo no fué grande el número de ejemplares que tuve ocasión de ver; respecto del tamaño, parece ser muy vario.

*
*
*

Que la América del Sur estuvo al principio separada del resto del continente americano, de manera que sus habitantes, que subsistían por sí mismos, sin dependencia de los otros, pudieron desarrollar sus formas actuales, nos lo prueban particularmente los mamíferos. Hay que tener mucho en cuenta que la América del Sur no estaba antes unida todavía a la parte setentrional de la América del Norte, sino que esta unión ha tenido lugar últimamente, hacia el Norte de México, allí donde hoy mismo los lagos salados que hay nos dicen que en otro tiempo existió un extenso mar. Hasta después de la unión de estas dos grandes partes del continente, pudieron los habitantes del Viejo Mundo, que entre tanto habían pasado a Norte América, extenderse más hacia el Sur; pero estando ya ocupado el terreno en el Sur, pudieron mezclarse apenas en pequeña proporción con las formas sudamericanas. Esto nos explica la admirable minoría de las especies de mamíferos norteamericanos y la significativa preponderancia de las formas sudamericanas en México y Centro América.

Como durante el período terciario tuvieron lugar importantes alzamientos y hundimientos, y, sobretudo, durante el período mioceno, algunas partes descendieron tanto bajo del mar, que solamente las cimas de las más altas montañas aparecían sobre la superficie en forma de islas separadas unas de otras; así es probable también que, durante la época de mayor alzamiento, el angosto istmo se levantara tanto sobre el mar, que aparecieran las planicies extendidas al pie de las montañas y quedaran fuera del agua, lo cual favoreciera la emigración de los mamíferos para el Norte, mucho más que la estrecha faja de costa que hoy ciñe por ambos lados las masas de montañas del istmo. El notable desarrollo de los animales tropicales en México y Centro América, y su gran identidad con las especies sudamericanas, indican que tal era el estado anterior y que las masas de tierras bajas se agregaron inmediatamente a la angosta faja de tierra actual.

Si se atiende únicamente al estado de la temperatura, no estando el calor ecuatorial bajo la línea equinoccial sino a 10° latitud Norte, las formas tropicales de Sudamérica deberían extenderse mucho más hacia el Norte de lo que hoy están; sin embargo, en la distribución geográfica de los animales han obrado otras causas que deben tomarse en cuenta. Como tales debemos ante todo mencionar la humedad del aire a consecuencia de los vientos de

mar y tierra y de las lluvias; además de esto, la calidad del terreno y su estado de vegetación. Considerando todas estas causas, encontramos que el estrecho litoral al Nordeste de Centro América corresponde a la montuosa costa setentrional de Sudamérica; mientras que el litoral del Sudoeste posee el mismo carácter de la occidental de México; del mismo modo, el declive Sudoeste más elevado de la cadena de montañas, se aproxima a las altas mesetas mexicanas; mientras que las selvas y altas montañas de más de 7000 pies de elevación no muestran diferencia alguna sustancial de las correspondientes altiplanicies de Nueva Granada, Ecuador, Perú y Chile. En ninguna parte, como en Costa Rica, están más juntas unas de otras estas zonas, tan diferentes así por el clima como por la calidad del terreno. Igual cosa sucede en el istmo que se extiende al Sur hasta el Darien. He aquí la razón de que tantos mamíferos de los lugares mencionados vivan aquí justamente los unos al lado de los otros, y en partes hasta en el mismo terreno. Que la unión de Centro América con Sudamérica es muy antigua y muy íntima, aunque interrumpida de tiempo en tiempo, lo vemos al encontrar allí mamíferos de diferente origen y de los mismos y diversos períodos geológicos, como sucede en Sudamérica. Por esta causa hallamos varias especies de marsupiales, del período más antiguo, hasta en Norte América, en localidades circunscritas, y cierto número de desdentados, de una época aun más antigua que han conservado sus caracteres específicos hasta en los lugares limítrofes con el Norte, habiendo tenido su punto de partida en el Sur; todo lo contrario se ve en los monos que hasta más tarde aparecieron en Sudamérica y que no han podido conservar sus caracteres originales de especie, porque, bajo diversas influencias, sus variedades han llegado poco a poco a convertirse en especies nuevas, cuyos aun no borrados grados intermedios de transición, han dificultado su clasificación y dado origen a muchas equivocaciones en los nombres.

La formación de nuevas especies en Centro América, bajo influencias exteriores, fué tanto más fácil, cuanto que, durante los alzamientos y hundimientos mencionados ya, algunas de las más antiguas especies quedaron reducidas a vivir en las islas nuevamente formadas, y sujetas por largo tiempo a las variaciones del clima y demás circunstancias consiguientes. Así se explica el fenómeno de que, en espacios muy pequeños y dentro de límites conocidos, existan especies aisladas, de lo cual hay infinidad de ejemplos en varias regiones de Centro América, no solamente entre los mamíferos sino especialmente entre las aves.

La Basílica de la ciudad de Santo Domingo y el Presbo. Benito Sáenz

por Humberto Zamora

Hay en la vida del Padre Benito un rasgo que le coloca muy en alto: la concepción de una idea y el empeño decidido que prestó a su realización: la construcción de la Basílica de nuestra ciudad.

El hecho sólo de alimentar su anhelo, hermoso por sí, le amerita. Estimular las fuerzas vivas de un pueblo y reunir las en torno

del deseo de llevar a cabo su aspiración, mantener constante el fuego que la realización de aquella obra implicaba, indudablemente hablan muy bien de este hombre bondadoso y espiritual. Algunos han pretendido que las grandes obras pertenecen exclusivamente a gentes hercúleas, pero si hemos de delinear bien la figura delicada de este sacerdote parece demostrar lo contrario. La fuerza estática bien hace por sí sola, es necesario hacerla entrar en movimiento, que puede a veces ser el más ligero, y entonces las grandes obras saltan como de la nada para asombrar luego a los indiferentes.

La tenacidad de este sacerdote en llevar a efecto su promesa es digna de todo elogio: se levanta en el púlpito de la antigua Iglesia del Rosario y digo antigua pues que la actual ha sufrido serias reformas que la han convertido en cosa muy distinta de la que fué, que si bien más elegante y moderna, no guarda las reliquias ni los recuerdos de la que fuera antaño; y desde allí empieza a hacer conocer de sus feligreses la idea que le preocupa, germina en el corazón de los domingueños el empeño decidido de llevarla a la realidad. Mano generosa dona el terreno, se levanta el plano. La labor del venerable cura, desde el púlpito y desde su casa cural se hace sentir con mayor intensidad. Comienza por llamarlos en hora determinada del domingo, y eligió este día para que ellos no debieran sustraer tiempo a sus quehaceres semanales y en postrera hora a la de la misa, porque fué su pretensión que ninguno de sus feligreses faltara a aquella ceremonia dominical, los estimula a ir a las riberas de los ríos a conseguir materiales y se ve a uno trayendo sobre sus hombros una piedra, a otro un saquillo de arena: romería de hombres, mujeres y niños, todos con la fe viva y la esperanza puesta en la consecución de aquel deseo. De este modo el hacinamiento de arena y piedras fué creciendo y así se pusieron las bases.

También era hermoso mirar a los acomodados del pueblo unir sus bueyes y en procesión, dirigirse a la montaña a traer sendas trozas de cedro, sobre las cuales, erguidas de nuevo cual lo estuvieron en el bosque formando árboles copudos, ahora como columnas, sobre las cuales vendría a descansar la armadura del templo. Pero no fué esa la sola manera como el vecindario contribuyó al levantamiento de este palacio: el albañil prestó su llana, el carpintero trajo el serrucho y el gramil, y el que no sabía de estos menesteres o no podía por sus obligaciones, contribuyó con su labor personal o su dinero. Largo trabajo de años el que requirió la construcción de un edificio de tal valía, uno de los mejores entre la variedad de los que en ese ramo se destacan en el país y que es gloria imperecedera del sacerdote que se desveló en obtenerlo y de los vecinos que a ello prestaron toda ayuda.

Un monumento que por sí representa un valor de medio millón de colones oro y que es una joya de arte arquitectónico.

La figura del pastor espiritual es augusta, las fuerzas vivas del pueblo, gigantes. La tenacidad y la constancia de romanos. Porque aquellas fiestas de la fe se repetían cada domingo y por más esfuerzos que aquello representara, el espíritu de los vecinos nunca decayó y el padre Benito mantuvo viva la idea que haría imperecedero su nombre.

Y si bien es cierto que él sacrificó al pueblo en aras de una idealidad que habla muy alto de él y del anhelo popular, jamás se sirvió de esa abnegación en beneficio de su propia persona. Hizo vida sencilla y habitó humilde vivienda que aún se conserva, derruida, hacia la parte posterior de la Iglesia del Rosario, y allí tuvo su morada y hasta allí vinieron los honores que la Iglesia le confirió porque lo juzgó merecedor de ellos y los que el pueblo quiso tributarle.

No le preocupó lo mundano y prefirió hacer vida sencilla de claustro en el recinto de su casa. Se le hicieron grandes fiestas y concurría a ellas, obligado por las circunstancias. Se le erigió un busto al lado de la Basílica, y él siempre el mismo y estos honores eran pocos, y su voz fué perdiendo el timbre de la juventud y en el obscuro rincón de su casa cerró por siempre sus ojos a la luz del sol.

Con motivo de su muerte se dispuso verificar honras fúnebres solemnes. El cadáver embalsamado se colocó en capilla ardiente y se veló durante tres días. El momento fué único. El pesar que aquello representaba para un pueblo que durante sesenta años vivió bajo su dirección espiritual, fué bien sentido; aún ahora se lamenta de la ausencia del pastor de almas que puso todo su corazón en la armonización de la familia domingueña. Su recuerdo es imperecedero. Su cadáver fué depositado en el jardín lateral izquierdo de la iglesia a que puso la primera y la última piedra. Reposa allí y sobre su tumba se levanta el busto que evoca el recuerdo de su figura excelsa. Pero de nuestra alma se eleva una queja que no queremos ahogar en nuestro pecho: sus restos merecen un lugar distinto: su tumba debió haberse cavado en el propio centro de la nave central, junto al lugar que ocupa el Altar Mayor y creemos con toda fe, que allí debieran colocarse y en eso nos empeñaremos.

San José, Junio de 1923.

NOTA.—Los terremotos de la última tempestad sísmica ocasionaron graves desperfectos a este suntuoso edificio y sus reparaciones exigen muchos miles de colones y un supremo esfuerzo de parte de los domingueños.

Documentos para la Historia Eclesiástica de la Parroquia de Nicoya

Por V. M. Cabrera

Los documentos que a continuación publico se encuentran en poder de la señorita María Dolores Matarrita Vega, vecina de la villa de Nicoya, que generosamente me los facilitó para que tomara copia de ellos y debido a las gestiones hechas por don Aniceto Playa y don Rogelio Fernández.

Dicha señorita posee un rico legajo de esos documentos, que ella guarda cuidadosamente y de los que se debía tomar copia certificada para que constaran en los Archivos Nacionales o en los del Palacio Arzobispal.

En la copia de ellos se ha respetado la ortografía con que fueron redactados.

Debo anotar que por haber llegado a mi poder después de levantado el libro *Guanacaste*, no fué posible hacer mención de ellos en esa publicación al tratar de la Jerarquía Eclesiástica de aquella localidad. Uno de esos documentos desvirtúa la creencia que existe en la generalidad de los vecinos de Nicoya, referente a que el incendio ocurrido allí el 23 de agosto de 1783, a consecuencia de un rayo, destruyó también la iglesia, siendo solamente la casa cural y en consecuencia, los archivos de la parroquia y vicaría.

**

Testimo. Auto.

Correxdo.

En la ciudad de Leon en dos días del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres años. El Yllmo. Señor Dr. Estevan Lorenzo de Tristan Obispo de Nicaragua y Costa Rica mi Señor: Haviendo visto estos Autos, y diligencias practicadas pr. el vicario y cura de Nicoya Dn. Franco. Juan de Pazos; con la ocasion de haver caido un Rayo en el dia 23 de Agosto de este año qe. encendio y redujo a cenizas toda la casa del curato Archivo de papeles dela Yga. con las Arcas, y caudales de las Cofradias, sus libros de cuentas, de escrituras cappais, y asi mismo los de Bautismos, Entierros, y Casamientos, con toda la Ropa, Alajas, titulos, y papeles propios del expresado cura, sin que pudiese por mas diligencias que se pusieron por el Sr. Corregidor de este Pueblo dijo: S. S. Y. que la aprobava, y aprobó, y en su consecuencia mandó nuevos todos los libros necesarios, y qe. al principio de cada uno el testimonio de este auto se ponga pr. caveza, y qe. se buelva a llevar la misma formalidad qe. antes se guardara pa. poner las partidas de Bautismos Entierros, y Casantos. como está mandado pr. el Sto. concilio de trento, y en los correspondientes se pondran las cuentas de Carga y Data de cada Cofradia pa. lo qual S. S. Yllma. da toda su Comision en forma a el expresado Cura que tendrá presente los particulares qe. deven comprenderse sin dejar pasar tiempo para qe. no se olviden, y asi mismo sacara de nuevo copia de todas las Escrituras, y ultimos reconocimientos de cada una y fecho formará pr. el Ararcel el costo de todo quanto se practique aplicando a las Cofradias y fabrica a los qe. les pertenezca aprorrata y fecho todo lo remitira a manos de S. S. Y. pa. qe. les rebaje las Cargas de las obligaciones qe. tengan previniendose que ygualmte. se deben incluir los dñs. causados por la formacion de estos Autos los qe. se bolveran orig. a dho. Cura pa. qe. asu continuación practique las diligencias qe. sele man-

dan, y concluidas qe. sean saque testimonio de todas el qe. guardara en el archivo de su Yga. pa. qe. siempre conste, y remitirá los originales a manos de S. S. Y. quien así lo mandó, y firmó de que yo su secretario doy fe.—ESTEVAN LORENZO—Obispo de Nicaragua—Ante mí FRANCO. DE DE PAULA SOTO—Secretario.

Entestimo. < † > de Verdad
ANTONIO DE ESCOBAR
Not. Pubco.

* *

En el Puebl. de Nicoya en diez días del mes de Enero de mil setecientos ochenta y quatro años. El Benedo. Don Franco. Juan de Pazos Cura pr. el Rl. Patronato de este Partido, y en el, y en anexo Vice. Foraneo Juez Ecc. En cumplimto. de la comunicacion qe. pr. S. S. Y. se le confiere en el expediente auto dijo: que a continuacion se ponga por inventario formal todos los vienes de esta pertentes. a esta Cofradia de las Benditas Animas, y pr. lo respectivo a los (confuso) efectue en la primera tierra: qe. desde el 7.º Sen. den principio las nuevas elecciones, y qe. en todo lo demas se guarde cumpla y ejecute el auto de S. S. Y. proveido en Su Sta. Visita de esta Ygsa. a los treinta y un dias del mes de Diciembre de mil setcetos. ochenta y dos años, qe. lo es atendiendo al general desorden con que en todas las cofradias de este Partido se venden, enagenan, y gastan los ganados de cria, y de limosna, de lo qe. ha entrado la ruina de todas ellas, la qe. debe ir con aumento, y no en disminucion, no pudiendo cumplir las fiestas, y sufragios de su fundacion, por mal vender en edad tierna los novillos viendose precisados los mayordomos a dar pa. la feria, y repartimientos de carnes que se les hace, las Bacas privando a las Cofradias de sus crias, mando S. S. Y. qe. con motivo ni pretesto a los O. vendan los mayordomos res alguna; qe. se conserven los novillos pa. la feria y repartimientos; qe. en llegando la ocasion se bendan novillos pr. sea con intervencion del Cura con apercivimto. qe. no estando firmado del Cura la referida venta no se le abonara en cuenta, y a su costo respondera todos los ganados y vacas qe. vendan de la cofradia, y qe. todo lo espresado se guarde por los mayordomos bajo la pena de escomunion mayr. y lo demás qe. aia lugar, y qe. ygualmte. no se innore cosa alguna antes dicha, que siga la loable costumbre de los inventarios qe. de hacer todos los años pa. ver si va con aumento o deterioro esta Cofradia pa. todo lo qual y de su observancia Ntro. Sr. Vicario proveio, mando, y firmo este auto, pr. ante mí de qe. doy fee.—FRANCO. JUAN DE PAZOS.—Ante mí: ANTONIO DE ESCOBAR,—Not. Pubco.

* *

En el Puebl. de Nicoya a los veinte dias del mes de Invo. de Alo. Eno. de mil setectos. ochenta y quatro As. El Bdo. Du. pa. Ves. Log. de Franco. Juan de Pazos, Cura y Vic. Foraneo, Juez Ecco. Sr. Sn. Blas. de este Partido en cumpto. de Auto antecede. y pr. ante mí el Notario pubo. mayr. de este Obispdo. procede a hacer formal Ynvo. de todos los vienes de Yga. pertentes. a la Cofrada. del Sr. Sn. Blas anexa a las Bendtas. Animas, en la forma sigte.

Primte. se pone pr. Ynvo. la Ymagn. de Sr. Sn. Blas, con su capa y mitra de brocado, y Baculo de plata.—Ytm. Una mitra de plata.—Ytm. Cuatro capas de genero dos buenas y dos malas y dos mas con una banda.—Ytm. Una capa de terciopelo carmesi y mitra de lo mismo con galon ancho de oro.—Ytm. Un cingulo con sus aguilas a los lados de plata sobre dorada.—Ytm. Dos Belos. Una tunica.—Ytm. Cuatro Alvas y siete palias.—Ytm. Dos tablas de Manteles. Un Rosario enzartado.—Ytm. Otro Sr. Sn. Blas de Vulto

no tan grande como el principi. qe. sirve pa. demandar con su capa mitra y Alva.—Ytm. Tres Camptas. con sus depositos todo de plata. De fajas y tres sintas, una de Brocado.—Ytm. Dos Relicarios de plata.—Ytm. Diez Coquitos enzartados en plata.—Ytm. Cuatro sortijas de plata y unas cruces de Nacar. Y otra sortija.—Ytm. Una perla grandecita con unas chiquitas enbueitas en un pañito.—Ytm. Doce O. y media de plata en Milag. y una caja.

Con lo qual se concludio este inventario de Yga. cuyos vienes son a cargo del mayordomo qe. aora es, y en adelante fueren deviendo cada uno entregar y recibir con arreglo a sus partidas, pa. saverse si han ido con aumto. o si faltante pa. la reposicion a qn. de su cargo cometa, suspendiose el Ynvo. vienes de campo hasta qe. sea fecha la fierra de esta Cofrada. y lo firmo unmr. pr. ante mi de qe. doy fee.—FRANCO. JUAN DE PAZOS.—Ante mi: ANTONIO DE ESCOBAR,—Not. Pubco.

*
**

En la Hacienda desta Cofradia de las Benditas Animas del Purgatorio, y agregado del Sr. San Blas en veinte y quatro dias del mes de Enero de mil setectos. ochenta y quatro años. Los herms. cofrads. y Mayordomo Juan Mora con asistencia del Sr. Cura y Vic. de este Partido D. Franco. Juan de Pazos, procedimos a la fierra e inventario de los ganados y vienes pertenecientes a esta Cofrad. en la forma sigte.:

Prémte. una casa embarrada con su puerta.—Ytm. Otra casa pequeña embarrada con su puerta.—Ytm. Otra casa saguan pajiza con un cajon dentro, y este con cerradura y llaves.—Ytm. Una cama cuja, una mesa, dos sillas, dos bancos para sentarse.—Ytm. Tres hachas, dos machetes, una macana vieja y una caba.—Ytm. Una casa cozina y en ella quatro piedras redondas, y un banco chocolate.—Ytm. Dos corrales de encerrar ganado con su chiquero, y casa, y una canoa de leche.—Ytm. Dos chuzos y una carrea.—Ytm. Un molejon, y tres hierros de herrar.—Ytm. Se herraron ganado Bacuno doctos. y siete, y se contaron con fierro mil ciento quarenta y dos.—Ytm. Se herraron potrillos quince y se contaron de Yeguas con la fierra ciento y uno.—Ytm. Se contaron Caballos mansos quarenta y dos.—Ytm. De mais treinta y una fanega. de primera y postrera.

Con lo q. se concludio este Ynvo. quedando los expresados vienes a cargo del precido. Mayordomo Juan Mora, y a disposicion del Sr. Cura y pa. qe. conste lo firmo.—FRANCO. JUAN PAZOS.

(Continuad).

SECCION JURIDICA

a cargo de los Licenciados

Tomás Fernández Bolandi y Humberto Barahona.

Colegio de Abogados

Directiva para 1925

Presidente.....	LIC. DON	ALEJANDRO ALVARADO Q.
Primer Vocal.....	>	> MANUEL SÁENZ C.
Segundo Vocal.....	>	> FRANCISCO ROSS
Tercer Vocal.....	>	> ALFONSO BARRANTES
Cuarto Vocal.....	>	> RAÚL GURDIÁN
Quinto Vocal.....	>	> GUILLERMO MATA
Fiscal.....	>	> JOSÉ MIGUEL VARGAS
Tesorero.....	>	> OCTAVIO MOYA
Secretario.....	>	> ARTURO SÁENZ
Prosecretario.....	>	> ROBERTO LORÍA

Breves consideraciones sobre problemas
de Derecho Internacional (*)

por Mario Ruiz de los Llanos (1)

A medida que se profundiza el estudio del Derecho Internacional, resulta verdad más evidente, que todo litigio entre dos sujetos, los Estados, se soluciona en forma pacífica y justa si pueden aplicarse al mismo, reglas establecidas para controversias semejantes de competencia del Derecho Privado.

De aquí la conveniencia para la mejor comprensión y análisis de un problema de Derecho Internacional de establecer su naturaleza jurídica e indagar si tiene o no similitud con alguna situación del dominio de la legislación común, pues en caso afirmativo y en los límites de esa analogía, la aplicación de disposiciones preceptuadas para ésta, facilita grandemente su

(*) Tomado de *Revista Bimestre Cubana*, Septiembre-October, 1924.

(1) El autor de este artículo, señor Mario Ruiz de los Llanos, Doctor en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, recibió su título cuando apenas contaba veinte años de edad. En 1902 ingresó en la carrera diplomática, siendo designado segundo Secretario de la Legación Argentina en Italia y Suiza. De allí y con igual cargo pasó en 1904 a la Legación en Francia y Santa Sede. Ascendiendo a primer Secretario en el Brasil en 1905, fué nombrado Subsecretario de Relaciones Exteriores en 1908. Cuatro años desempeñó ese puesto en el que tuvo ocasión de tener a su cargo interinamente la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto. Promovido a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en 1912, fué destinado al Paraguay, donde firmó el tratado de libre cambio entre ese país y el suyo, que es el primero y único en su género en Sud-América. Del Paraguay fué trasladado al Brasil en 1916, permaneciendo allí hasta 1920, año en que fué a Buenos Aires y se quedó en esa capital a las órdenes del Ministerio hasta 1922. Enviado a la Habana, desempeña aquí desde Marzo de 1922 su cargo de Ministro, habiéndose captado la admiración y alta estima de los cubanos. El Dr. Ruiz de los Llanos es autor de numerosos trabajos jurídicos, pero son pocos los que ha consentido publicar. Una rara casualidad nos permite ofrecer a nuestros lectores el que a continuación se inserta.

SECCION JURIDICA

a cargo de los Licenciados

Tomás Fernández Bolandi y Humberto Barahona.

Colegio de Abogados

Directiva para 1925

Presidente.....	LIC. DON ALEJANDRO ALVARADO Q.
Primer Vocal.....	> > MANUEL SÁENZ C.
Segundo Vocal.....	> > FRANCISCO ROSS
Tercer Vocal.....	> > ALFONSO BARRANTES
Cuarto Vocal.....	> > RAÚL GURDIÁN
Quinto Vocal.....	> > GUILLERMO MATA
Fiscal.....	> > JOSÉ MIGUEL VARGAS
Tesorero.....	> > OCTAVIO MOYA
Secretario.....	> > ARTURO SÁENZ
Prosecretario.....	> > ROBERTO LORÍA

Breves consideraciones sobre problemas
de Derecho Internacional (*)

por Mario Ruiz de los Llanos (1)

A medida que se profundiza el estudio del Derecho Internacional, resulta verdad más evidente, que todo litigio entre dos sujetos, los Estados, se soluciona en forma pacífica y justa si pueden aplicarse al mismo, reglas establecidas para controversias semejantes de competencia del Derecho Privado.

De aquí la conveniencia para la mejor comprensión y análisis de un problema de Derecho Internacional de establecer su naturaleza jurídica e indagar si tiene o no similitud con alguna situación del dominio de la legislación común, pues en caso afirmativo y en los límites de esa analogía, la aplicación de disposiciones preceptuadas para ésta, facilita grandemente su

(*) Tomado de *Revista Bimestre Cubana*, Septiembre-October, 1924.

(1) El autor de este artículo, señor Mario Ruiz de los Llanos, Doctor en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, recibió su título cuando apenas contaba veinte años de edad. En 1902 ingresó en la carrera diplomática, siendo designado segundo Secretario de la Legación Argentina en Italia y Suiza. De allí y con igual cargo pasó en 1904 a la Legación en Francia y Santa Sede. Ascendiendo a primer Secretario en el Brasil en 1905, fué nombrado Subsecretario de Relaciones Exteriores en 1908. Cuatro años desempeñó ese puesto en el que tuvo ocasión de tener a su cargo interinamente la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto. Promovido a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en 1912, fué destinado al Paraguay, donde firmó el tratado de libre cambio entre ese país y el suyo, que es el primero y único en su género en Sud-América. Del Paraguay fué trasladado al Brasil en 1916, permaneciendo allí hasta 1920, año en que fué a Buenos Aires y se quedó en esa capital a las órdenes del Ministerio hasta 1922. Enviado a la Habana, desempeña aquí desde Marzo de 1922 su cargo de Ministro, habiéndose captado la admiración y alta estima de los cubanos. El Dr. Ruiz de los Llanos es autor de numerosos trabajos jurídicos, pero son pocos los que ha consentido publicar. Una rara casualidad nos permite ofrecer a nuestros lectores el que a continuación se inserta.

satisfactoria solución. En consecuencia el reconocimiento de un principio como de Derecho Internacional, será tanto más factible y legítimo, en cuanto tal reconocimiento no importe sino incorporar a ese derecho, uno de la legislación privada, sancionado universalmente, o por lo menos por la mayoría de las naciones civilizadas.

Se me ocurren estas consideraciones, con motivo de la ocupación francesa de la región del Rhur y las discusiones a que ha dado origen la razón legal que tuvo para ese procedimiento, el Gobierno presidido por el ilustre Mr. Poincaré.

A mi juicio, dicho caso está comprendido entre las emergencias que contempla la Doctrina Drago, fijando a ésta sus verdaderos fundamentos, extensión y modalidades que le corresponden.

Hago estas salvedades porque el Dr. Drago no dió a su luminosa idea, las bases necesarias para que tuviera carácter general y universal aceptación, ni entró tampoco en distingos que considero indispensables.

Por el contrario el Dr. Drago, en vez de proclamar como su doctrina, en los términos más amplios y comprensivos, «que ninguna deuda pública puede dar lugar a una intervención armada y menos aun a la ocupación del territorio del Estado deudor, siempre que éste obrase de buena fe»; y fundarla en el principio análogo de la legislación común, que en mi sentir traduce y lleva al campo del derecho de gentes, la redujo, «al cobro compulsivo de créditos realizados por naciones europeas contra Estados americanos».

Así limitada, y como el propio autor lo reconoce, es sólo un derivado de la teoría de Monroe y completa el concepto primordial de la misma, de no permitir en territorios americanos ocupaciones por parte de potencias europeas.

Los Estados Unidos de América, ante los cuales el Dr. Drago como Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina y con motivo del conocido caso de Venezuela presentara su doctrina en demanda de su aquiescencia, respondieron con evasivas y su condición netamente americana le ha sido negada ya, al discutirse en la última Conferencia de la Haya, donde fuera aceptada como un principio de Derecho Internacional.

Pero ni la Conferencia de la Haya, ni en parte alguna, a lo que yo sepa, se ha expuesto cuál es la situación entre particulares análoga a la establecida por la Doctrina Drago, ni en consecuencia partiendo de esa similitud, se ha señalado cuál es el principio de derecho común, que en realidad se lesiona con el cobro compulsivo de deudas.

Esa situación existe y a mi modo de ver aparece en forma clara e inter-giversable a poco que se medite en la teoría que me ocupa.

El cobro coercitivo de un Estado a otro mediante una intervención armada, no importa otra cosa, dentro los distingos naturales por razones evidentes que pretender encarcelar el Estado contra el cual va dirigida la acción y al consentirlo, se viola el principio de la legislación común hoy plenamente admitido por toda nación civilizada, de la supresión de la prisión por deudas.

Entendida la Doctrina Drago como la simple supresión de la prisión por deudas entre Estados, claro está que no puede tener mejores fundamentos, ni ser sus caracteres más universales. Definida así, se incorpora a la ley de las naciones uno de los grandes adelantos de la legislación civil de los tiempos modernos, sin ningún inconveniente, pues son idénticas las razones para ocupar su puesto en el Derecho Privado como en el Derecho de Gentes.

Se ha suprimido la prisión por deudas, porque lícitamente el deudor no puede obligarse sino con sus bienes o con prestación de servicios en condiciones especificadas, estándole prohibidos y reputados como actos nulos y sin ningún valor los contratos que tengan por objeto privarle de su libertad personal, que si fueren permitidos, nos conducirían hasta borrar, la preciada conquista de la abolición de la esclavitud. Sabido es que en la actualidad, en ninguna clase de contratos, el no cumplimiento de una parte autoriza a

REVISTA DE COSTA RICA

HISTORIA - GEOGRAFIA - GEOLOGIA
ARQUEOLOGIA
HISTORIA NATURAL - ETNOLOGIA
GENEALOGIA, ETC.

AÑO V

TREJOS HNOS.
IMPRESA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION
SAN JOSE, COSTA RICA

Director General: J. Fco. TREJOS QUIROS

COLABORADORES:

*Don Cleto González Viquez, don Ricardo Jiménez,
don Manuel M. de Peralta
don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón
don Ricardo Fernández Guardia,
don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro,
don Carlos Sapper, don Enrique Jiménez Núñez,
don J. Fidel Tristán
don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado,
Mons. Agustín Blessing, don Miguel Obregón,
don Manuel Quesada, don Clodomiro Picado T.
don Elías Leiva, don Matías Gámez Monge, don Luis Felipe González,
don Eladio Prado, don Lucas Raúl Chacón,
don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta
don Otón Jiménez, don Tomás Fernández Bolandi,
don Humberto Barahona*

<i>El Profesor Dr. don Gustavo Michaud</i>	La Dirección.....	174
<i>Documentos para la Historia de Costa Rica</i> ..	Carlos Gagini.....	175-245
<i>El Ven. Fray Pedro de Betanzos</i>	Eladio Prado.....	178
<i>Los terrenos cultivados del Pacífico</i>	Bernardo Yglesias.....	182
<i>El Poder Judicial y la inconstitucionalidad de las leyes</i>	Isaac Ugalde.....	191
<i>Ley de arriendo de casas</i>		194
<i>Reglamento del impuesto de minas</i>		195
<i>Acuerdo del Colegio de Abogados</i>		196
<i>Escenas indígenas de Guanacaste</i>	G. Fernández de Oviedo.....	197
<i>Sardinal, Golfo de Culebra y Bahía del Coco</i> ..	Humberto Zamora.....	200
<i>La Parroquia de Nicoya durante la adminis- tración de los Franciscanos</i>	Eladio Prado.....	202
<i>La Provincia de Guanacaste</i>		205
<i>La Bahía de Salinas</i>	Oto Vega M.....	210
<i>Apuntes para la Etnología y Arqueología de Guanacaste</i>	Manuel M. de Peralta.....	212
<i>Nicoya</i>	Higinio Vega Orozco.....	217
<i>Tesis de Delgado y Práctica Forenses de la Es- cuela de Derecho</i>	Tomás Fernández Bolandi.....	221
<i>Don Juan Mora Fernández</i>		235
<i>Decreto del Congreso Constituyente de 23 de Set. 1824</i> ..		236
<i>Situación legal en Costa Rica de las Compa- ñías Extranjeras</i>	Ramón Zelaya.....	239
<i>Adiición al Art. 344 Cod. Proc. Penales y Derogatoria de las Reformas al Cod. Proc. Civiles</i>		242
<i>Ley de Inspectores de Sanidad</i>		243
<i>¿Cuál es la mejor raza de ganado para Costa Rica?</i>	Leonidas Peralta.....	250
<i>Elogio fúnebre del P. Goicoechea</i>	José Cecilio del Valle.....	252
<i>Un arbitramento importante</i>	{ Leonidas Pacheco.....	262
	{ Tomás Fernández Bolandi.....	
<i>De las nulidades procesales en materia Civil</i> ..	Alfonso Jiménez.....	265
<i>El Lic. don Francisco Aguilar Barquero</i>	Tomás Fernández Bolandi.....	268
<i>El Instituto Físico Geográfico de Costa Rica</i> ..	Carlos Sapper.....	269
<i>La herencia mórbida</i>	Mario Luján.....	276
<i>Una investigación acerca del historiador Re- mesal</i>	Manuel Valladares.....	281
<i>Reforma al Art. 3.º del Reglamento del Registro Público</i>		290
<i>Mal trato a los animales</i>		290
<i>Reforma al Art. 273 del Código Fiscal</i>		292
<i>Los mamíferos de Costa Rica (Concluye)</i>	Dr. A. von Franciuz.....	293
<i>La Basílica de la Ciudad de Santo Domingo y el Presbo. Benito Sáenz</i>	Humberto Zamora.....	299
<i>Documentos para la Historia Eclesiástica de la Parroquia de Nicoya</i>	V. M. Cabrera.....	302
<i>Breves consideraciones sobre problemas de De- recho Internacional</i>	Mario Ruis de los Llanos.....	305
<i>Apuntes sobre democracia</i>	Jorge Calzada.....	307

la otra a poner preso a su obligado. Su acción se reduce a obtener la indemnización material que por daños y perjuicios le compete. La privación de la libertad de un sujeto, sólo se consigue cuando éste cometiera un delito previsto por ley anterior al hecho de que se le acusa; y no es considerado como tal, no llenar obligaciones pecuniarias cuando el deudor de buena fe carece de medios para hacerlo.

Toca, pues, al acreedor, para no verse burlado en sus intereses, percatarse de la solvencia de su deudor antes de su convenio y tenerla en vista como móvil que lo induzca en su negocio. Permitir que se pague con la satisfacción de ver en la cárcel a su deudor, sería fomentar un sentimiento inmoral, que repugna al espíritu de nuestras leyes y que no le harían recuperar lo desembolsado.

Con las naciones sucede exactamente lo mismo. No sólo les es imposible obligar su libertad que es inalienable, sino que dadas sus características no pueden realmente perderla. Cuando una nación ocupando a otra actúa como soberana, la última se extingue para siempre o momentáneamente y pasa mientras dure ese estado de cosas a ser parte de la primera.

Ahora bien; ¿podríamos aplicando el caso de la ocupación del Rhur, la Doctrina de Drago tal como la entiendo, juzgar su procedencia? Sostengo la afirmativa, pero para decidirlo con entero conocimiento de causa necesario es saber, si Francia al ejercitar su acción busca lisa y llanamente el cumplimiento de una obligación que no se le satisface por razones de insolvencia o porque el deudor ocultando maliciosamente sus bienes no quiere hacerlo.

Parece de conformidad a lo dictaminado por la respectiva junta interaliada, que Alemania se ha colocado en la situación del deudor malicioso, y si así fuere, Francia ocupando el Rhur usa de un derecho perfecto y legítimo. No hay privación de la libertad por deudas entre particulares como no debe haber cobro compulsivo entre los Estados, pero es necesario no olvidar, que la ley castiga al deudor, cuando se hace pasible de una acción criminal, por dolo o fraude en perjuicio de su acreedor.

Habana, Julio de 1924.

Apuntes sobre democracia

Tesis leída por su autor al optar el título de Licenciado en Leyes, y ordenada publicar por la Junta Directiva del Colegio de Abogados en virtud del mérito que encierra.

SEÑORES MIEMBROS DE LA DIRECTIVA:

Aceptado el principio de sociabilidad como una ley imperiosa, a la cual tienen que ajustarse los seres humanos para lograr la realización de la finalidad que toda existencia comprende, el problema más interesante que se presenta para el hombre de pensamiento, es el que se refiere precisamente a la forma, o mejor dicho, a la organización íntima de las sociedades, dentro de la existencia de las leyes naturales.

El estudio de las cuestiones sociales, abarca la humanidad entera en su marcha a través de los tiempos y de los acontecimientos importantes que la historia recuerda, de sus días de esplendor y de gloria, así como de aquellos momentos en que las sociedades parecieran derrumbarse, ante la evidente confusión de ideas, y ante el trastorno de las instituciones, que determinado grupo de hombres se encargara de desprestigiar, unas veces por ignorancia, y otras por exceso de pasión y de vicio.

Harto difícil sería resumir en un pequeño ensayo como el presente, siquiera los rasgos fundamentales de esa gigantesca evolución política y social, por que los pueblos han atravesado. Por eso he preferido tomar como punto de partida uno solo de sus aspectos, tal vez el más interesante en esta época en que la humanidad parece agitarse de nuevo, en busca de una diferente organización, a base de reforma o de destrucción de viejos sistemas.

Ese aspecto es la democracia, forma de gobierno caracterizada por la intervención directa que en ella tiene el pueblo.

No sin temor se puede hablar acerca de este orden de ideas, sostenidas por una verdadera legión de hombres ilustres, que luchan por el predominio de ellas, y que ven en sus prédicas, la defensa de los hijos del pueblo.

De ahí que sea el respeto y la consideración profunda, lo que estimule y controle el curso de nuestra disertación.

*
**

El análisis de la vida política de los pueblos y de las instituciones que en ellos han existido, debe hacerse con el cuidado con que el científico analiza la constitución de los seres orgánicos. Porque aun cuando la pasión nos impulsara a repudiar sin previo estudio, determinados principios aceptados por otros, eso no conduciría a ningún resultado práctico y antes bien, sería rendirle culto a la ignorancia y al desorden.

Previamente a cualquier afirmación que se pretenda hacer, debe recorrerse el sendero que la humanidad ha trazado en su vida, y puntualizarse las fuentes que a manera de auxiliares poderosos sirvan para establecer el criterio de lo verdadero.

Una cosa es buena o mala, según que origine beneficios razonables, o que produzca perjuicios.

Por ello, unas instituciones sociables son aceptables, en tanto que otras no lo son.

La experiencia es la única llamada a decir a los hombres que una práctica seguida, o que una institución establecida es útil ó no, y la comprobación descansará indudablemente en los resultados que se produzcan.

*
**

La aparición de la democracia se remonta a tiempos lejanos, y su historia nos transcribe a cada momento, las terribles luchas que en la conquista de su credo se han librado.

No puede negarse que esas heroicas y sangrientas luchas a que me refiero, han tenido la mayor parte de las veces verdaderos fundamentos, capaces de justificar las aspiraciones de los hombres de pueblo; y contemplando el cuadro de aquellos tiempos en que unos cuantos se investían de autoridad, creyéndose facultados hasta para oprimir a sus semejantes, se llega imperativamente a reconocer el derecho que unos tenían de rebelarse en contra de los que vilmente tiranizaban a las mayorías.

Eliminar arbitrariamente de la participación en la dirección de la sociedad a una parte de sus miembros, es provocar la reacción espontánea que toda opresión origina en los que la sufren. Por eso las tiranías a base de atropello solamente, son tan funestas para la vida de los pueblos.

La masa popular podría también producir elementos aptos para figurar al frente de las instituciones públicas.

El mérito nunca puede ser patrimonio de determinada clase de hombres. La condición de superior es algo que corresponde al género humano, y no a grupos preestablecidos. Por consiguiente, los hombres de pensamiento y de conciencia pueden encontrarse tanto en el pueblo como en la nobleza.

Nada más infundado pues, es creer que el privilegio ha de estar siempre supeditado al nacimiento del individuo.

Ahora bien; si restringir la regla en beneficio de unos cuantos y en perjuicio de la mayoría, es una injusticia, también la tesis contraria que sólo aceptara para el gobierno a los hombres de la plebe, sería más que una injusticia; sería oponerse a las leyes naturales; sería pretender la destrucción de la sociedad.

La historia nos lo dice categóricamente: cuantas veces los pueblos han logrado conquistar el poder, sus propios caudillos, la mayor parte hombres ignorantes y llenos de pretensión, se han encargado de cundir por todas partes el desprestigio, originando así grandes males.

*
**

Que la dirección de los pueblos corresponda únicamente a los capacitados física y moralmente, es la suprema verdad que los hombres deben ambicionar.

En el *Korán* se encuentra la siguiente máxima:

«Un gobernante que nombra a un individuo para un puesto, cuando hay en sus dominios otro hombre más apto y mejor calificado para ello, peca contra Dios y contra el Estado.»

*
**

La democracia, contemplada a través de los diferentes pueblos que la han vivido, descubre graves inconvenientes que es preciso tomar en cuenta cuando de su análisis se trata.

Oscar Wilde, en su obra *De Profundis*, exclama:

«Muchas altas esperanzas se habían fundado en la democracia, pero la democracia es sencillamente el látigo del pueblo para el pueblo.»

Royer-Collard, dice:

«La democracia en el gobierno es incapaz de prudencia: porque es, por naturaleza, violenta, guerrera y bancarrotera.»

Le Berquier, hablando igualmente de la democracia y de los partidos que la constituyen, dice:

«La fe en la democracia, es decir, en la justicia por medio de los partidos, es como la fe en la medicina por medio de los conjuros del arte mágico; es como toda superstición, un producto de las mentalidades inferiores y una mima de oro para los charlatanes.»

El gran historiador y pensador inglés, Lord Macanlay, hacía a un americano la siguiente confesión:

«Desde mucho tiempo atrás he tenido el convencimiento de que las instituciones democráticas, tarde o temprano, deben destruir la libertad, o la sociedad, o ambas a la vez.»

Y es que el exceso y el desprestigio encuentran también campo propicio en la democracia, como en cualquiera otra de las funestas formas de gobierno que se conocen.

Por eso De Tocqueville, exclama con la severidad que caracteriza su estilo:

«Los asesinatos sociales, políticos y religiosos que se presencian a diario bajo el libre gobierno democrático no son menos trágicos porque no haya efusión de sangre.»

Para los filósofos de la antigüedad clásica, la democracia conducía a la tiranía de uno solo, y a la entronización en el seno de las sociedades, de las más repudiables formas del vicio y del crimen.

Platón y Aristóteles censuraban duramente esta forma de gobierno.

—Habla por tal censura, la muerte de Sócrates.

Sin embargo, no deben atribuirse los males que los pueblos sufren, sólo a determinado grupo de la sociedad o a determinada forma de gobierno.

La culpa del desorden que impera en la humanidad, la tienen todos los

hombres. Cada uno en su esfera ha ido contribuyendo poco a poco a que la anormalidad se establezca, y por eso, cuando se pretende reaccionar, no se sabe contra quién debe procederse.

Porque no sólo pecan aquellos que directamente conduzcan las naciones al desastre, sino también todos los que ante una situación semejante, permanezcan impávidos.

Mientras sea la vulgar ambición, y el indiferentismo lo que impere por todas partes, no habrá de lograrse nada en el sentido de un verdadero perfeccionamiento en las instituciones sociales.

De ahí que todos los ensayos que a base de idealismo han llevado a cabo en diferentes épocas los hombres de pensamiento, no han logrado recoger el fruto que sus intenciones proyectaban.

La democracia es uno de esos ensayos y quizá el más importante de todos, por las tantas páginas que ocupa en la historia de la humanidad.

Un inteligente escritor español de estos últimos tiempos, Angel Ganivet, dice hablando de estas cuestiones:

«Los generosos apóstoles de la democracia, que cándidamente creyeron dar la paz al mundo, consignando en leyes todos «los derechos del hombre», se quedarán ahora turulatos al ver que del seno de la justicia, de la igualdad y de la fraternidad, sale una generación de déspotas, ansiosos de utilizar todos esos derechos para desarrollar e imponer su personalidad, aunque tengan que pisotear a los débiles».

*
**

Que la minoría no se vea ahogada bajo el peso de la mayoría; el individuo anulado por la centralización; la libertad destruida por la igualdad: hé aquí el triple problema a cuya solución va unido el destino de la democracia.

¿Y cuál es el aspecto que presentan las democracias?

Opresión ejercitada por las masas gobernantes; eliminación de las minorías capacitadas que instintivamente se separan de la vida pública para contemplar de lejos el desastre de sus semejantes y de las instituciones; negación del principio filosófico de la libertad considerada como la suprema aspiración que los hombres y los pueblos deben tener siempre en el sentido de su perfeccionamiento.

La consagrada fórmula de que la democracia es el gobierno «del pueblo, por el pueblo y para el pueblo», parece ser una utopía, que sólo pueden profesar los que viven a expensas del engaño, y de la mediocridad de aquellos que los aplauden.

GOBIERNO DE LA VIRTUD: POR LA RAZÓN Y PARA EL PUEBLO, debiera ser la sola fórmula que en el futuro se preconice, si se busca resumir las aspiraciones ideales de los espíritus superiores, de acuerdo con el imperativo de la necesidad, y sin que se éntre en el campo de las usurpaciones.

*
**

En el estado de inconsciencia en que se encuentran la mayor parte de los pueblos, podría afirmarse, sin peligro de caer en la exageración, que es absolutamente imposible que ellos ejerzan de una manera directa la soberanía, porque allí donde sólo reina la estéril divagación, y donde con la mayor facilidad los ambiciosos influyen en sus deliberaciones, no puede imperar la libertad, concebida como el principio divino que guie el interior de los hombres.

Pero esto no quiere decir que el pueblo no tenga derecho a gobernarse. Antes bien, lo que se quiere es precisamente que aprenda a ello, para que así deje de ser el triste instrumento de los malvados; que rompa esa rusticidad en que hasta ahora ha vivido; que reconozca el desastre a que lo ha llevado

su ignorancia; que cultive sus facultades; en una palabra, que se eduque, para que entonces si pueda llegar a comprender lo que significa su existencia.

Emerson hacía esta triste declaración:

«Todo el mundo se envanece del mejoramiento de la sociedad, y nadie se mejora ni perfecciona».

*
**

Hasta ahora, la mayor parte de los pueblos no han sido más que el medio para que a su amparo se realicen las más grandes injusticias, y se prediquen las más absurdas doctrinas.

¿Y cómo pretender la felicidad de una sociedad que no sabe distinguir el bien del mal?

Si alguien reuniera al pueblo y le dijera, que el origen de los males que sufre está únicamente en la ignorancia en que vive y en los vicios que lo destruyen, y después de larga prédica le pidiera como condición indispensable para salir de semejante situación, estudio y educación, vería quien tal hiciera levantarse en contra suya la furia toda del pueblo, que frenéticamente se desbordaría, clamando venganza.

En cambio decidle a ese mismo pueblo que es soberano, y que como tal debe gobernarse, y lo veréis entonces enalteciendo a quien así lo adule.

Esa parece ser la tendencia de las multitudes: apedrear a quienes buscan su salvación, y bendecir a quienes juegan con sus necesidades.

Por eso Victor Hugo en su obra *El Asno*, refiriéndose a la suerte de los grandes hombres en relación con las sociedades que los contemplan; dice con la energía propia del genio:

«¡Las bocas de la multitud escupen a todos los Cristos que hacen descubrimientos! Persigue la desgracia al héroe que con el anteojo en la mano asciende para acechar los bordes del horizonte de la humanidad, y es víctima siempre de su ciencia. Envidiosos por costumbre los doctores, cuando ven enunciar una idea nueva se quedan lívidos de envidia. No le gusta a la multitud que la sorprenda un nuevo astro con extraña claridad, y el pensamiento humano se asusta de los gritos que lanza el genio y del alto vuelo de los espíritus».

*
**

La democracia es cierto que tiende a dulcificar las costumbres, y por eso precisamente es acogida con entusiasmo en los pueblos.

Una falsa concepción de la realidad de los hechos hace siempre a los hombres inclinarse en favor de todo aquello que contribuye a mitigar sus dolores, a manera de anestésico local, que sólo temporalmente aleja del órgano enfermo toda sensibilidad.

Las sociedades son organismos completos, que también necesitan de la intervención del cirujano para extirpar de su seno, el cáncer maligno que las corroe.

No es posible curar ningún mal sin proceder de acuerdo con un plan verdadero y científicamente organizado.

Esta forma de gobierno no puede considerarse como el medio que conduzca los pueblos hacia la felicidad, porque parte de una base falsa, al pretender que el mal está en las instituciones y no en los hombres que las mantienen. Y de ahí, que cuando vemos transformar las instituciones sociales, mediante leyes admirablemente concebidas pero emanadas del seno vicioso de los que las promulgan, y ejecutadas también por hombres llenos de pequeñeces, fácilmente puede presagiarse su desastre.

Por eso, antes de encaminarse hacia la reforma de las leyes y de las instituciones, hay que combatir la naturaleza íntima de los hombres.

El día en que los pueblos vivan de acuerdo con una elevada concepción de la moral, y del respeto que ha de imperar en las relaciones mutuas, entonces las cuestiones relacionadas con la organización social, especialmente en lo que se refiere a la materia política, llegarán a ser de secundaria importancia, pues los hombres sólo exigirán al Estado, funciones meramente administrativas.

Lieber dice refiriéndose a las funciones del Estado:

«El Estado debe hacer: 1.º, lo que el hombre no puede hacer solo; 2.º, lo que no debe hacer solo, y 3.º lo que no quiere aquél hacer solo».

El pensador de «Ariel» considera que el deber del Estado consiste, en colocar a todos los miembros de la sociedad en indistintas condiciones de tender a su perfeccionamiento. El deber del Estado consiste en predisponer los medios propios para provocar uniformemente la revelación de las superioridades humanas, dondequiera que existan.

*
**

Uno de los peores resultados de la democracia—decía Renán,—es que hace de la cosa pública un botín de políticos mediocres y envidiosos, naturalmente poco respetados de la muchedumbre, que ha visto ayer humillándose a su mandatario de hoy.

Sus principios confieren indistintamente a la mayoría de los hombres del pueblo, la facultad de elegir sus representantes; pero en cambio no podrían—aunque así lo estipularan—concederles el derecho a ser elegidos cuando su condición no se lo permita. Y entonces cabe preguntar, ¿si a un individuo que no es siquiera capaz de ejercer la función más simple de la sociedad, es lógico que le conceda el derecho de intervenir directamente en la elección de sus representantes?

Tengo por enemigos de la Libertad—afirma Proudhon—o cuando menos por imprudentes, a los que piden la inmediata aplicación de este aforismo político: Todo ciudadano es elector y todo elector es elegible.

¿Y en qué quedaría el dogma democrático, si respondiendo de acuerdo con un espíritu de justicia y de verdad, se le dijera al pueblo que sólo los capacitados tienen derecho a intervenir en la dirección de la cosa pública?

Eso sería desvirtuar el principio de igualdad con que los partidarios de ella engañan a sus oyentes.

Si se da a todos el derecho de nombrar a todo el mundo—dice Milton—no serán la sabiduría y la autoridad, sino la turbulencia y la glotonería, quienes elevarán al rango y a la dignidad de senador a los más viles degradados de nuestras ciudades y de nuestros campos.

Juan Maragal, analizando estos problemas dice:

«Falta ante todo que los que sienten de veras el ideal democrático y tienen suficiente autoridad para hablar de él digan al pueblo de arriba y al de abajo, no: ¡a votar! sino: ¡a trabajar! y ellos los primeros».

«Entretanto ¡fuera los mecanismos democráticos que ya tenemos, mecanismos vacíos, muertos, que hoy no sirven más que de estorbo y confusión, traídos por políticos escépticos e inconsecuentes! Ya estamos hasta la coronilla de parlamentarismo, y de sufragio universal, y de jurado y de palabrería. Hay que arrinconar todo esto hasta que podamos llenarlo decentemente».

Don José Vasconcelos, en carta que dirigió a la juventud de Colombia recientemente, se expresa así:

«La maldición de la vida colectiva resulta del contraste de la pereza de los que no trabajan y la esclavitud de los que trabajan tanto, que el trabajo material les consume la capacidad de la meditación y la alegría».

*
**

No debe pretenderse extinguir de la conciencia de las multitudes esa

noble aspiración que ellas experimentan por la conquista de la soberanía. Antes bien, es una santa misión estimular y conducir por buen camino el esfuerzo que los hombres hagan por alcanzar cada vez mejor puesto en la vida.

El hombre como el ave, tiene que acostumbrarse a vivir en las alturas, aspirando siempre el oxígeno puro que embalsama las grandes cimas.

Pero la vida no puede desenvolverse en este sentido, sino de acuerdo con un método y con una inteligencia que le imprima dirección.

Los pueblos no sé por qué siempre desprecian al maestro que les pide orden y método como condición indispensable en la conquista de su bienestar, y en cambio con la mayor facilidad se desbordan, cual un torrente alocado, por la pendiente que los conduce al fango.

De ahí, que los hombres de pensamiento se fastidian de predicar en la esterilidad de una conciencia popular sorda a todas las voces, y lanzan el anatema terrible que recrimina la ignorancia.

Las multitudes, adormecidas por un sentimiento de mediocridad que las caracteriza y que las consuela, no podrán, mientras sea ésta su íntima constitución, opinar con acierto acerca de nada.

Por eso dice Sócrates: «Sabéis que no hay que atenerse a la opinión del mayor número, sino a la decisión de quien distingue lo justo de lo injusto».

El mismo Rousseau, precursor del más grande movimiento en favor de los pueblos, aconseja sabiamente:

«Deliberad con vuestros compatriotas, pero no contéis los votos sino después de haberlos pesado».

Y no se piense que estas cuestiones que se relacionan con la educación y preparación de las sociedades, son simples especulaciones de los hombres superiores. Por el contrario, ellas vienen a ser la consecuencia imperiosa de una necesidad sentida; de una verdad que tendrá que imponerse, en el instante en que los hombres se resuelvan a vivir al amparo de otros principios que conduzcan a la felicidad.

Stuart Mill, en su interesante estudio acerca de «La Libertad», dice:

«La clase de los hombres que pueden ser considerados inferiores, se paga más de lugares comunes y de contemporizaciones con la verdad, que de los grandes argumentos que halagan a veces sus oídos, pero que no acaban de convencerlos, por no ser capaces de apreciarlos bien en general. Los que evitan la alternativa antedicha entre su pensamiento y su interés, salen del paso hablando de las cosas que pueden tratarse sin aventurarse en la región de los principios, esto es, de las pocas materias prácticas que serían justas en sí, a no haber estado obligada a ensancharlas la mente humana, que hasta entonces no habían sido presentadas desde su verdadero punto de vista sino incidentalmente, mientras se abandonaba lo que ensancharía y vigorizaría la inteligencia de los hombres, la libre y osada especulación de los más elevados temas».

*
**

¿Y cuál debería ser entonces la misión de aquellos que van tras la conquista del perfeccionamiento y de la felicidad de la humanidad?

Esparcir la semilla del bien y del saber por todas partes, para que ellas fructifiquen, y al multiplicar así el número de los hombres capacitados y de honor, se prepare el advenimiento de un futuro, en que sólo resplandezca la virtud, y en que los individuos sean seres conscientes de sus deberes y derechos, y no tristes instrumentos de las malsanas ambiciones de aquellos que se valen de su ignorancia, para vivir a expensas de su miseria, y desprestigiar las instituciones.

*
**

La democracia tuvo origen en Grecia, y por eso es indispensable conocer siquiera a grandes rasgos, los principios fundamentales que sirvieran de base a los filósofos y legisladores de aquellos tiempos para formular la doctrina.

Tenia que ser la Grecia, genio del Arte y de la Literatura, quien legara también al mundo un ejemplo tipo de democracia.

Pero hay que advertir antes que todo, que la evolución social que experimentara aquel pueblo en este sentido, es digna de estudio, porque en cualquier aspecto que se la contemple, predomina una lógica severa, que descubre la influencia de una superioridad, muy pocas veces manifestada en la historia de otros pueblos.

Si bien la mayor parte de las ciudades de la Grecia antigua vivieron la vida democrática, fué especialmente en Atenas a donde ella alcanzó mayor perfección, gracias a la dirección inteligente que le imprimiera Solón.

Es importante también para comprender el por qué del advenimiento de las nuevas doctrinas, conocer la organización de los tiempos anteriores a ellas, así como la condición de los hombres que impulsaran el curso de los acontecimientos.

*
**

Partiendo entonces de los tiempos primitivos, nos encontramos con que la forma más antigua de gobierno que imperara en aquel pueblo, fué la monarquía patriarcal hereditaria.

Eran estas monarquías patriarcales, vistas a través de los datos que dejaran Homero y Hesíodo en sus cantos, pequeños reinos. Bastará para darse una idea aproximada de ellos, decir que en la isla de Itaca había doce, cada uno regido por un rey.

Primeramente estos reyes no eran más que simples jefes de familia, sin pretensiones de grandes dominios.

Pero hé aquí que vino entonces la naturaleza, con su desigual distribución de las riquezas, a dar mayor poderio a unos en virtud de la mejor posición que ocuparan respecto a los otros, y debido a esta circunstancia fueron agrupándose aquellos reinos débiles y esparcidos al azar, bajo la autoridad de los que eran más fuertes. Así, dice Homero, Ulises llegó a ser rey de los reyes de la isla de Itaca.

Luego, esta agrupación que en un principio tuviera el carácter de una absorción, llegó a constituir una necesidad para los jefes débiles, que si no se amparaban a los poderosos de la misma Grecia, corrían el riesgo de sucumbir bajo el yugo de una dominación extranjera. Estos reyes desheredados de la fortuna, pasaban entonces a la categoría de simples vasallos, y se puede decir que son los fundadores de la aristocracia.

La vida de los mandatarios en esta época patriarcal, se desenvuelve en medio de un ambiente de sencillez y de sanas costumbres.

Se les consideraba de origen divino, pero ya fuera del ceremonial de palacio eran hombres como todos, que también tenían obligación de trabajar. No tenían necesidad de mantener ejércitos en pie de guerra, porque los mismos súbditos los constituían, bajo una verdadera armonía y un espíritu de confianza y respeto que imperaba en las costumbres.

El rey era al mismo tiempo sacerdote, juez, administrador y jefe de los ejércitos, en fin era el Supremo Magistrado. Es curioso observar que ya desde estos tiempos incipientes de la cultura helénica, el pueblo exigía a sus reyes como primera condición la de ser oradores.

*
**

Pero aquellas sencillas costumbres y aquel régimen patriarcal inspirado en

buenas prácticas, van siendo poco a poco arrollados por la evolución imperativa de los tiempos, y entonces va minando su base el apareamiento de un orgullo infundado tanto en los reyes como en los súbditos; y un afán de riqueza y de poderío, prepara el terreno al advenimiento del desequilibrio social. Aparecen con posterioridad las tiranías en muchos de aquellos reinos; constitúyense grandes ciudades, en las que los íntimos lazos que unieran a las gentes primitivamente, van extendiéndose y por consiguiente debilitándose.

La edad homérica como se ha llamado, va experimentando violenta transformación; los hombres buscan por todas partes y por todos los medios, el enriquecerse a costa de cualquier sacrificio; crecen las fortunas; se fortifica la conciencia de los derechos individuales y entonces aquellos reyes, sin ejércitos que los resguardaran en palacio y sin el concurso voluntario de sus súbditos, vieron muy pronto rodar su poderío y la familia helénica comenzó a sufrir las consecuencias de las luchas constantes que se iniciaron entre las diferentes clases sociales.

*
* *

Los primeros disturbios fueron originados por la aristocracia, es decir por los antiguos jefes de tribu que habían sido destronados.

Abolida la monarquía, no se suprimió el título de rey ni siquiera en los tiempos de democracia. Se designaba como tal, al eupátrida encargado de las funciones religiosas de la ciudad.

Se crearon varias magistraturas encargadas de la dirección del gobierno, a las que posteriormente se dió el nombre de Arcontes.

El poderío de los arcontes era absoluto; ellos eran los verdaderos dueños de la ciudad, al decir de Tucídides. Se elegían entre los más ricos, y cuando terminaban sus funciones seguían por el resto de su vida formando parte del Consejo del Areópago.

Pocas son las noticias que se tienen de la organización del gobierno aristocrático, y aun se ignora quién fuera el autor del texto constitucional de aquel tiempo, que algunos inseguramente atribuyen a Dracón.

Puede afirmarse según los testimonios relativos a este período de la historia ateniense, la existencia del predominio de un régimen autoritario, duro e impenetrable para el pueblo.

La sociedad se dividía en tribus, fratrias y familias, que conservando en su seno las tendencias y costumbres patriarcales; constituían el fundamento de la vida política de aquella época. Existían también las agrupaciones denominadas tritias y naucracias.

Nunca estuvieron las clases pobres en una situación más lamentable que en este período. El régimen aristocrático—se dice—fué más duro para ellas que la vieja realeza.

El eupátrida era a la vez juez y parte.

Un poeta aristocrático, Theognis, acremente censura a sus semejantes y se expresa así del orgullo del noble: avidez del propietario, tiranía del político poderoso en el Estado, espíritu de una sociedad más mercantil que la precedente, todo ello se mezclaba en el eupátrida para hacerlo un señor temible para los pobres.

Como se ve, en estas condiciones es claro que el pueblo no podía permanecer eternamente, y un espíritu de rebelión fué encubándose en la conciencia de los desgraciados, y hé aquí que se constituye una nueva clase social que Aristóteles llama «clase media, compuesta de las gentes de la costa». Esta era una burguesía comercial que, enemiga en un todo de la aristocracia, exigía de ella una suavidad en el trato para con el pueblo.

Y en este momento de verdadera crisis, aparece la figura genial de Solón,

que más tarde conquista la redención y el orden, preparando el advenimiento de una era de gloria y de evolución para la Grecia.

*
**

Solón consideró que los culpables de aquella situación caótica a que había llegado su país eran sólo los nobles, con su ambición y orgullo. De ahí que una de las primeras medidas del Legislador, fué tendiente a mejorar la situación de los aldeanos, oprimidos por las innumerables deudas que sobre ellos pesaban.

*
**

La Constitución de Solón, significaba para los atenienses la carta fundamental de la democracia, que indudablemente tenía que imprimirles nueva orientación en el sentido del progreso. Sin embargo, hay que advertir que el espíritu de esta constitución no fué tan avanzado como el de las que tuvieron origen más tarde en Inglaterra y Francia, porque al ateniense sólo le preocupaba una idea fundamental: la de que los derechos políticos debían concederse proporcionalmente a la riqueza de los individuos.

Pero analizando esta cuestión desde el punto de vista de la organización social de aquellos tiempos y considerando que el primer paso en pro de las ideas democráticas tenía que ser la extinción del privilegio que el nacimiento daba a la nobleza, vemos que aquello significaba más bien un estímulo para las clases desheredadas, que las impulsaba a conquistar su bienestar por medio de su propio esfuerzo, para que así colaboraran de una manera efectiva en el desarrollo y vida de la nueva reforma.

Durante este periodo todavía subsiste la división en clases, pero ya no como un medio de opresión, sino más bien como una necesidad indispensable para la buena marcha de las instituciones políticas, es decir como una jerarquía natural.

La clase pobre, que era la más numerosa y que ocupaba el cuarto lugar, tenía en la asamblea una participación importante, pues verificándose en ésta la votación de los asuntos por cabeza, ellos, tenían que influir siempre de manera decisiva en las resoluciones.

Los arcontes eran elegidos entonces, ya no sólo entre los aristócratas, sino dentro de una lista general que cada triba tenía derecho a presentar, y la elección se hacía a la suerte.

El Areópago sufrió también modificaciones esenciales, pues en vez de una asamblea de eupátridas, era un congreso de ciudadanos, con poder más limitado que antiguamente.

Se estableció un nuevo consejo llamado de los Cuatrocientos, que tenía por fin el regular las cuestiones de orden político y preparar el trabajo de la asamblea del pueblo.

Los antiguos tribunales consagrados por la religión siguieron funcionando, pero bajo un cambio completo de sus atribuciones, algunas de las cuales se confirieron a tribunales de carácter popular, que luego vinieron a constituir la Heliada o tribunal de los heliastas.

*
**

La obra de Solón estaba desde luego inspirada en el más ardiente deseo de hacer el bien a su pueblo, y sus disposiciones no descubren ningún rasgo de odio o de venganza contra el régimen caído, sino que por el contrario, en su conjunto glorioso demuestra un espíritu atemperador, que sirvió para que se confundieran, al abrigo de su ideal democrático, lo bueno del antiguo régimen con lo indispensable del nuevo.

Sin embargo eso no fué suficiente para conquistar la deseada armonía, pues pronto el descontento siguió envenenando al pueblo, que no se consideraba conforme con la reforma. Los pobres, dice Aristóteles, contaban con un reparto de las tierras; los nobles esperaban que Solón les devolviese su antiguo poder.

Hé aquí el eterno atavismo de los pueblos: mostrarse descontentos e ingratos con aquellos que les procuran el bien.

Decía Solón en uno de sus versos:

«He dado al pueblo el poder que convenía sin atentar contra su dignidad ni extenderlo demasiado. En cuanto a aquellos que detentaban el poder y brillaban por sus riquezas, me he cuidado de que tampoco sufriesen nada que fuese contrario a la equidad. Sobre los unos y los otros he puesto el abrigo de un escudo poderoso y no he permitido a ninguno de los dos partidos que triunfase en frente de la justicia».

Y en otro pasaje se lee:

«He escrito mis leyes para el pobre y para el rico, fijando a cada uno de ellos una regla recta y justa».

La integridad de su carácter se encuentra reflejada en las siguientes palabras: «Entre los dos grupos en lucha, he permanecido como una frontera infranqueable».

Pero debe advertirse que la inquietud que dominaba el ambiente, era la consecuencia de no estar aún robustecida la conciencia de los hombres, en los cuales la razón no se había resuelto todavía a vivir la paz social.

*
**

La labor de Solón comprendió, además de importantes reformas en el orden político, admirables leyes en lo referente a las materias penal y civil.

Con sus disposiciones defendía la familia natural contra la tiranía de pueblo; protegía la fortuna de ella; exigía que el padre se preocupara por la educación de sus hijos; estimulaba la actividad de los individuos, y protegía en general al trabajador y al industrial.

*
**

El curso normal de las reformas de Solón fué interrumpido por la dominación de Pisistrato; pero hay que decir que esa interrupción no fué tan desastrosa para la evolución democrática, porque indirectamente los principios de ésta, sirvieron a Pisistrato de fundamento para organizar su gobierno.

El mismo Aristóteles dice refiriéndose a Pisistrato que gobernó más bien como ciudadano que como tirano.

Era un enamorado de las letras y de las artes; hombre de costumbres sencillas, fué quien organizó una comisión de personajes célebres para que recogieran y clasificaran los poemas de Homero.

Sin embargo su nombre ha sido objeto de comentarios desfavorables, debido a la participación que posteriormente tuvieron sus hijos, que aunque de brillantes cualidades, en cambio por su carácter impertinente dieron origen a conspiraciones.

Fuó entonces cuando se vió aparecer la verdadera tiranía que llegó a ser insoportable, hasta que en 510 fué definitivamente derrocada.

*
**

Después que el pueblo exterminó la tiranía, aparecieron las históricas luchas de partidos. La aristocracia pretendió levantar su caída bandera, e hizo todos los esfuerzos posibles por alcanzar su cometido. Pero frente a ella se encontraba el partido democrático que Clístenes llevó hasta el triunfo, y

fue cuando se llevaron a cabo las reformas que Solón había planteado en su primera experiencia.

*
**

El impulso que Clístenes dió al pueblo ateniense en el sentido de su perfeccionamiento, fue bastante manifiesto. Dice Heródoto que Atenas ya poderosa se hizo aún más poderosa con el nuevo régimen, lo cual se comprobó más tarde, cuando el suelo ático se vió sacudido por las guerras médicas.

*
**

Los años posteriores a las guerras médicas constituyeron un período de transición en la evolución democrática; el peligro de las terribles guerras sucedidas había unificado el sentimiento nacional, y todos los hombres respondían a un solo programa que comprendía el engrandecimiento de la patria.

El pueblo tenía por jefes a Temístocles y Aristides; el primero muy hábil para el manejo de las relaciones exteriores y el segundo de intachable honradez en el manejo de los intereses públicos.

LA CONSTITUCION

Sólo eran considerados en ella los ciudadanos del Atica, y se tenía como tales a los hijos de padre ciudadano y madre ateniense. Antes de alcanzar tal categoría era preciso permanecer en el efebio sirviendo como miembro de la milicia, y a los veinte años se adquiría la plenitud de los derechos políticos y civiles. Ya en este tiempo podía tomar parte en la asamblea con voz y voto pudiendo también desempeñar las diversas funciones del ciudadano.

Sin embargo para el desempeño de las principales funciones del Estado, se cerraban las puertas a la inmensa mayoría de los incapaces, y mediante un sistema de inteligente selección, se llevaban a ellas a los hombres superiores, escogidos entre las primeras clases, en las que preferentemente figuraban los ricos. Pero nótese a este respecto, que las clases ricas de aquellos tiempos diferían esencialmente de las de ahora.

Los requisitos que se exigían para el desempeño de ciertas magistraturas eran bastante severos.

Los ciudadanos propiamente dichos no constituían sino una parte de la ciudad, encontrándose formada la otra por los metecos, los libertos y los esclavos en número considerable.

*
**

La democracia ateniense en estas condiciones constituida, se ajustaba perfectamente a las exigencias de las leyes biológicas de la selección, pues los funcionarios principales eran escogidos de acuerdo con sus facultades y no a la suerte. De ahí que su gobierno se caracterizara siempre por la presencia de hombres preparados.

Debo agregar que la sociedad ateniense había llegado a un grado tal de perfección, que con dificultad se podían encontrar individuos que vivieran en una absoluta ignorancia de sus deberes y de sus derechos.

Por eso han dicho muchos escritores que la democracia ateniense era en realidad una aristocracia muy diferente de las modernas democracias.

*
**

Obsérvese que no era todo el pueblo griego el que intervenía en la administración pública, pues la verdadera vida política estaba concentrada en la ciudad propiamente dicha.

La elección de los miembros del Consejo de los Quinientos se hacía por sorteo, práctica que a cada momento se encuentra en las instituciones atenienses.

Algunos autores, como Fustel de Coulanges sostienen que el sorteo no era para los atenienses un medio de dejar la elección al azar, sino que este pueblo religioso veía en la voz de la suerte, la voz misma de la Divinidad.

Platón en las leyes consigna este mismo parecer. Sin embargo Aristóteles consideraba que la elección era un procedimiento aristocrático, en tanto que el sorteo le parecía esencialmente democrático, por permitir que igualmente puedan salir electos todos los ciudadanos.

En esto los atenienses procedían sabiamente, siempre dando preferencia ante todo a la calidad, pues se ve que mientras el procedimiento del sorteo se empleaba para la designación de los arcontes que sólo ejercían funciones administrativas de poca responsabilidad, en cambio se elegía siempre a los estrategas, sobre los cuales descansaba la dirección del ejército y de la armada.

Sin embargo, en tiempos de la batalla de Maratón, el arconte Polemarco mandaba el ejército en unión de los estrategas, debido a que en este tiempo los arcontes se elegían y cuando se volvió a implantar el sistema de la suerte, se les quitó el mando.

Otro de los principios importantes de la democracia ateniense, era el precepto constitucional que imponía la obligación a todo depositario de la autoridad pública de rendir cuentas al pueblo o a sus delegados al abandonar sus cargos.

EL CIUDADANO ATENIENSE

Para explicarse el por qué del florecimiento de ciertas instituciones sociales, y especialmente para darse cuenta por qué la democracia, por ejemplo, en estos tiempos no responde a sus principios y en cambio en otras épocas ha sido la sabia fórmula para los pueblos, hay que remontarse mediante un proceso de investigación sociológica, al análisis de las condiciones naturales de los hombres en las diferentes etapas de la evolución, y siendo en estos momentos el pueblo ateniense el que ocupa nuestra atención, el conocimiento de sus facultades nos dará la clave de su importante papel en la historia antigua.

Dice don Alberto Brenes Córdoba en su «Historia del Derecho»:

«Para los modernos, la Grecia es Atenas, porque esta es su madre intelectual, la representante de sus hermosos ideales; por eso se entusiasman con sus glorias como si fuesen propias, y le pagan, a través de los siglos, su ferviente tributo de gratitud y amor»

*
**

—Pueblo eminentemente grande, en él se encontraban reunidas, al amparo de la más bella armonía, un conjunto de cualidades superiores que indudablemente lo diferencian de cualquier otro.

—Hombres de viva inteligencia, en quienes las mayores dificultades de la vida encontraban pronta solución.

—Era el ateniense por instinto amante de la discusión... pero de esa discusión que fertiliza el entendimiento con la divina luz de la verdad.

—De temperamento artístico hasta lo sublime, en todos los momentos de su vida rendía verdadero culto a la forma bella y al rasgo genial.

—Ciudadanos de regia voluntad, nunca sus nervios se sintieron anonadados por el convencimiento de ningún imposible. Para ellos el imposible significaba el triste pretexto de los impotentes que antes de iniciarse en la lucha, ya sienten en sus venas, correr el fluido de la derrota.

—El ateniense diferenciábase de los bárbaros por sus sentimientos humanitarios, no gustando de los suplicios. Pero ya en el campo de combate no tenía escrúpulos para sacrificar a todo un ejército de prisioneros, o para vender como esclavos a los vencidos. En estos casos sucedía en Grecia lo que aún pasa en las naciones civilizadas de nuestros tiempos, en que todos los procedimientos se consideran lícitos tratándose de la guerra. Pareciera que un sentimiento maléfico se apodera de los hombres cuando se trata de la defensa de las cosas que les pertenecen.

—Las admirables condiciones con que la naturaleza lo había dotado, encontraban poderoso estímulo en la escuela, donde se educaban los individuos en el sentido siempre de su perfeccionamiento, rindiéndole verdadero culto a las instituciones nacionales.

—La instrucción de la juventud era en Atenas libre; el Estado no intervenía en la creación de centros de enseñanza, pues eran los particulares quienes se encargaban de tan delicada misión.

—Su religión era más bien un motivo que los impulsaba al cultivo del arte y de la meditación, que una exigencia embargada de fanatismo como en los demás pueblos.

—Por su naturaleza esencialmente artística, fué el arte para ellos el elemento fundamental de su progreso. En cambio las ciencias no tuvieron florecimiento en su época, que no ofrecía ambiente favorable para tales especulaciones.

—La política significó para sus enseñanzas, el conocimiento íntimo de los deberes y derechos para con la patria.

*
**

—Este es, ligeramente esbozado, el aspecto de la evolución democrática ateniense, en la que se vió resplandecer la libertad y la virtud como impulsoras del nuevo régimen, gracias al talento y honradez de sus directores, y gracias también a la importante colaboración que aquel pueblo superior, prestara al desenvolvimiento de sus principios.

Jorge Calzada Bolandi

Diciembre 22 de 1924.

Código Penal

de Costa Rica

Edición dirigida por el Lic. don José Astúa Aguilar

ESTA A LA VENTA EN LA

Librería Trejos Hermanos

Debe advertirse que la edición que ahora se ofrece al público contiene numerosas y útiles referencias entre los artículos del Código, un extenso y cuidadoso índice alfabético que faculta mucho su consulta y además contiene la última ley sobre jurisdicción de jueces, alcaldes, jefes políticos y agentes de policía, en materia penal.



TINTA
Ideal
de
Waterman

UN REGALO UTIL

PLUMA FUENTE
Ideal
de WATERMAN

LIBRERIA TREJOS HERMANOS

SAN JOSE, COSTA RICA

a los Tenedores de Libros



Les son una lapicera indispensable tienen plumas que trazan líneas finas y depositan tan poca tinta que no es necesario el uso del papel secante, en venta.

LIBRERIA TREJOS HERMANOS